

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

3 1 7 9 / 2 2

USHUAIA, 24 NOV. 2022

VISTO el Expediente N° M.S-49489-2022 del registro de esta Gobernación;  
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 02/2022 RAF 536 referente a la adquisición de una (1) centrifuga refrigerada destinada al Laboratorio Central del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M.S N° 001633/22, se autorizó el llamado a Licitación Pública para la adquisición antes mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Formulario de Cotización y se designó a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres Complementaria realizada en fecha 29/09/2022 surge que se presentó un (1) oferente: el proveedor "SAWKO ILIANA CONSTANZA.", C.U.I.T. N° 27-22325872-2, respecto al renglón N° 01 por el monto total de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 11.814.720,00.-).

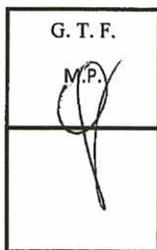
Que la Comisión de Preadjudicación designada, mediante Acta emitida en fecha 03/10/2022, recomendó preadjudicar el renglón N° 01 a la firma "SAWKO ILIANA CONSTANZA.", C.U.I.T. N° 27-22325872-2, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 11.814.720,00.-), en virtud de ajustarse técnica, económica y financieramente a lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que han tomado debida intervención la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17, inciso a), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales

///...2



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos S. ANIBALDI  
Director de Despacho Administrativo  
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

...///2

Nº 674/11, Nº 05/22 – Anexo II, y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, 18/21 y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública Nº 02/2022 RAF 536, referente a la adquisición de una (1) centrífuga refrigerada destinada al Laboratorio Central del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud, a favor del proveedor "SAWKO ILIANA CONSTANZA.", C.U.I.T. Nº 27-22325872-2, el renglón Nº 1, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 11.814.720,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 9056UG, U.G.C. UC9026, Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la firma "SAWKO ILIANA CONSTANZA.", C.U.I.T. Nº 27-22325872-2. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

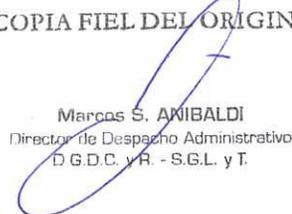
DECRETO Nº **3179/22**

G. T. F.
M.P.

  
Dra. Judith GISLINO  
Ministro  
MINISTERIO DE SALUD

  
Prof. Gustavo A. MELELLA  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Marcos S. ANIBALDI  
Director de Despacho Administrativo  
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*